



0033852

Fecha: 12/05/2017-13:39:22

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En la tarde del jueves 11 de mayo se celebraba un acto con personas víctimas de las *guarimbas* en Venezuela. Este se celebraba en la sede cultural "Venezuela Diversidad Cultural" de la Embajada venezolana en Madrid. Las personas asistentes a este acto, así como el personal de la Embajada y los participantes, se vieron cercados durante alrededor de 5 horas por más de 300 personas que se concentraban frente a las dependencias de la Embajada.

Los manifestantes, simpatizantes de una parte de la oposición al Gobierno venezolano, cercaron de forma violenta el edificio. Así, lanzaron objetos contra los ventanales, amenazaron a periodistas y asistentes, se produjeron agresiones y en definitiva utilizaron una violencia que no tuvo respuesta por parte de la policía. Esta no intervino en ningún momento alegando que "no tenemos órdenes de intervenir".

Ante una concentración violenta que amenaza dependencias de una Embajada en el estado español, la Delegación del Gobierno en Madrid se cruza de brazos de forma absolutamente irresponsable. De manera inédita se permitió cortar el tráfico frente a una Embajada. Y se obvió la seguridad de las numerosas personas que tuvieron que permanecer encerradas en dicho edificio hasta la medianoche, aunque los atacantes sólo tenían permiso para concentrarse hasta las 20 horas.

El personal de la Embajada y diversos diputados, entre los que se encuentran algunos de los abajo firmantes, llamaron en numerosas ocasiones a la Delegación del Gobierno, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Asuntos Exteriores para pedir amparo. Sin embargo no se recibió la presta actuación que se requería. Los agentes de policía comenzaron a desalojar y a despejar la zona a la medianoche, cuatro horas más tarde de haber terminado el plazo de la concentración.

El propio Embajador, que se encontraba en el acto, denunció estos hechos como "graves" y vulneradores de la Convención de Viena. Grave es también que un Gobierno no garantice la seguridad de personas que acuden a un acto en dependencias de una Embajada. Y finalmente, grave es que el acto tuviera como protagonistas a víctimas directas de violencia política extrema en Venezuela y que encontraran esta actuación por parte del Gobierno de España.

### **Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:**

- ¿Qué información puede ofrecer el gobierno acerca de los hechos violentos protagonizados por opositores venezolanos de extrema derecha delante de dependencias de la Embajada de Venezuela donde se desarrollaba un acto con víctimas de las *guarimbas*?
- ¿Cómo se explica que la Delegación del Gobierno ante la excesiva violencia de los opositores no interviniese para garantizar la seguridad y la integridad de los asistentes al acto?

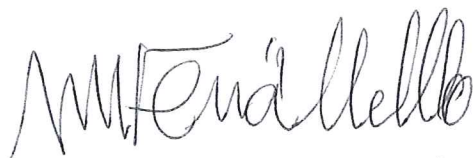
- ¿Cómo se explica que los efectivos policiales, ante la demanda de protección por parte de las personas asistentes al acto, excusasen que "no tenían órdenes de intervenir"?
- ¿Qué explicaciones ofrece el gobierno de esta actuación policial que obligó a numerosas personas a permanecer encerradas contra su voluntad dentro de un edificio hasta la medianoche?
- ¿Suele actuar de este modo la Delegación del Gobierno cuando se trata de concentraciones pacíficas delante de otras Embajadas?
- ¿Por qué la Delegación del Gobierno en Madrid se permitió incumplir las propias leyes que frente a manifestaciones de distinto cariz ideológico aplican con dureza?
- ¿Va el Ministerio de Interior a abrir una investigación por la tardía actuación de la Delegación del Gobierno en Madrid que puso en peligro la integridad de numerosas personas?
- ¿Va a ofrecer el Gobierno una explicación y una disculpa formal a la Embajada de Venezuela?
- ¿Contempla el Gobierno cesar del cargo a la actual Delegada del Gobierno en Madrid, Concepción Dancausa, que además de esta lamentable actuación afronta también una investigación por corrupción?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de mayo de 2017



JOAN TARDÀ (ERC)

Alexandra Fernández Gómez

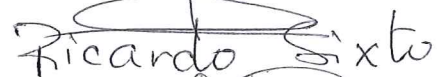
Miguel Anxo Fernández



Antón Gómez-Reino

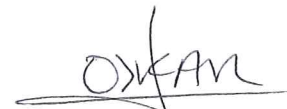


ALBERTO GARZÓN



Ricardo Sixto

D. Angel Bustamante



OSKAR MATUTE

(EMBILOU)

**GRUPO PARLAMENTARIO** UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA ,  
ESQUERRA REPUBLICANA -ERC  
Mixto (EHBILDU)

PLENO

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN

**COMISION DE INTERIOR**

• CARGO DEL COMPARECIENTE

**DELEGADA DEL GOBIERNO EN MADRID**


• MINISTERIO U ORGANISMO AL QUE PERTENECE:


**MINISTERIO DEL INTERIOR**

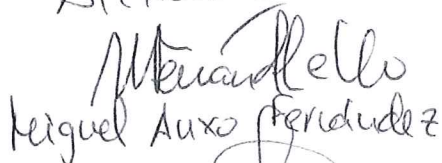
• MOTIVO DE LA COMPARECENCIA:

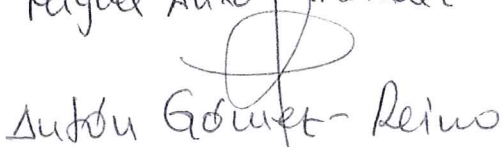
**Para que explique por qué la Delegación del gobierno en Madrid permitió de forma inédita el cerco a la Embajada de Venezuela durante 5 horas por parte de un grupo violento ocasionando un conflicto diplomático y poniendo en riesgo la seguridad de alrededor de 100 personas.**


Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de mayo de 2017


  
JOAN ZARDÀ (ERC)

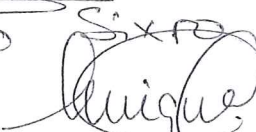
  
Alexandre Fernández Gómez

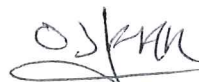
  
Miguel Auzo Fernández

  
Aitor Gómez-Reino

  
ALBERTO GARZÓN

  
RICARDO SIZA

  
DIQUEL A. BUSTANAD

  
OSKAN MATUTE  
EHBILDU